

Madrid a 19 de abril de 2005

**Ref.: EMISIONES DE WARRANTS SOBRE ACCIONES DE AMADEUS clase A, S.A.**

**(Emisor: BBVA Banco de Financiación, S.A. Informaciones Complementarias registradas en la CNMV con fecha 29 de julio de 2004, 6 de octubre de 2004 y 23 de diciembre de 2004)**

En relación con la presentación de solicitud de autorización para la formulación de una Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones clase A de AMADEUS tal y como se recoge en el Hecho Relevante número 56707 comunicado a la CNMV con fecha 8 de abril de 2005, el procedimiento a seguir para las emisiones de warrants con subyacente AMADEUS es el siguiente:

Conforme a lo establecido en el programa de emisión de warrants en el apartado correspondiente a Ajustes en Activos Subyacentes Constituidos por Acciones por motivo de adquisición de acciones que sean subyacente de emisiones de warrants, se procederá a amortizar las emisiones anticipadamente, pagando a los inversores el Importe de Liquidación Extraordinario que en su caso resulte.

La amortización anticipada de las mencionadas emisiones está condicionada a:

1. La autorización, en su caso, de la OPA por parte de la CNMV
2. El resultado de la OPA determine que el importe en euros resultante de aplicar al número de acciones que no acudan a la oferta el precio de la OPA (7,35 euros) sea inferior a 1.000 millones de euros.

El importe de liquidación extraordinario vendrá determinado por la diferencia entre el precio de ejercicio y el precio de la OPA (7,35 euros).

Y para que conste a los efectos oportunos firma la presente en Madrid a 19 de abril de 2005

M<sup>a</sup> del Carmen Martín Manjón

BBVA Banco de Financiación S.A.